



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSTANCIA

El suscrito Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, hace constar: Que en relación a la información presentada en Memorando No.1149-UAL-2017 de fecha 04 de Agosto del 2017 en donde se envía de forma electrónica, contentivo del reporte del mes de Julio del 2017 y por recibir la información hasta esta fecha en esta Unidad de Asesoría Legal, se justifican los correspondientes Adendums que son los siguientes:

1. Adendums al Contrato Privado de Servicios de Laboratorio a suscribirse entre el **LABORATORIO CONTRERAS GAMERO** y el IHSS de la Ciudad de Danlí, Departamento del Paraíso en fecha 24 de Octubre del 2002 **No.050-2002. Observación:** Se remite copia de Memorandum No.818-RD-2017 de fecha 12 de Julio del 2017, que el Adendum se recibió, hasta esta fecha en la Unidad de Asesoría Legal.
2. Adendum No.1 al Contrato de Adquisición de una Póliza de Seguro para los Vehículos Propiedad del IHSS, celebrado entre el IHSS y **SEGUROS LAFISE S.A. No.041-2017. Observación:** Se remite copia del Memorando No.5849-GAYF-2017 que el Adendum se remitió hasta el 7 de julio del 2017 a la Unidad de Asesoría Legal.
3. Adendum al Contrato de Arrendamiento de un Local ubicado en la Plaza Posterior del Edificio Administrativo (acceso Principal de Ambulancias Periférica No.1 del Edificio Administrativo Barrio Debajo de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán celebrado entre la Señora **DORA MARIA AMADOR CARDONA No.008-2014. Observación:** Se remite copia del Memorando No.724-SGRYR-2017 que el Adendum se remitió



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

hasta el 13 de julio del 2017 a la Unidad de Asesoría Legal con fecha de firma en Junio.

4. Adendum al Contrato de Arrendamiento de un Local ubicado en el Boulevard Juan Pablo Segundo, Terreno del IHSS, en la Colonia Miramontes de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, celebrado entre la Señora **MARIA RAMONA VALLECILLO**, y el IHSS **No.017-2014**. **Observación:** Se remite copia del Memorando No.724-SGRYR-2017 que el Adendum se remitió hasta el 13 de julio del 2017 a la Unidad de Asesoría Legal con fecha de firma en Junio.
5. Adendum al Contrato de Arrendamiento de un Local ubicado en el Interior del Edificio al Costado Izquierdo al acceder al Edificio por la Entrada principal (Primera Planta) de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, celebrado entre el Señor **PABLINO GARCIA GONZALEZ No.019-2014**. **Observación:** Se remite copia del Memorando No.724-SGRYR-2017 que el Adendum se remitió hasta el 13 de julio del 2017 a la Unidad de Asesoría Legal con fecha de firma en Junio.
6. Adendum al Contrato de Arrendamiento de un Local ubicado en la Sala de Espera de Afiliación (En el interior del Edificio) Barrio Abajo de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, celebrado entre el Señor **FELIX PEDRO BACA No.018-2014**. **Observación:** Se remite copia del Memorando No.724-SGRYR-2017 que el Adendum se remitió hasta el 13 de julio del 2017 a la Unidad de Asesoría Legal con fecha de firma en Junio.
7. Adendum al Contrato de Arrendamiento de un Local ubicado en el Estacionamiento de ambulancia de emergencia Pediátrica (En el exterior del edificio) administrativo Barrio Abajo de la Ciudad de

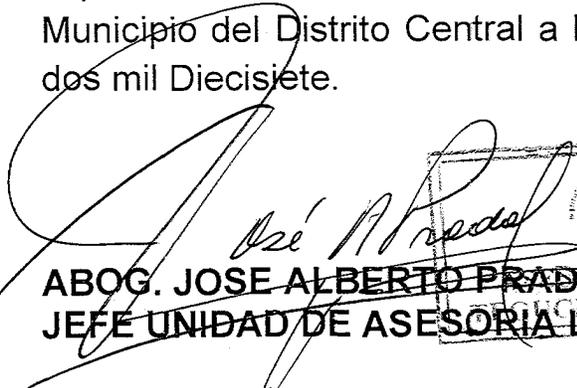


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, celebrado entre la Señora **CINTHIA LIZETH BAUTISTA CARDENAS No.021-2014. Observación:** Se remite copia del Memorando No.724-SGRYR-2017 que el Adendum se remitió hasta el 13 de julio del 2017 a la Unidad de Asesoría Legal con fecha de firma en Junio y.

8. Adendum al Contrato de Arrendamiento de un Local ubicado en el Estacionamiento de ambulancia de emergencia Pediátrica (En el exterior del edificio) administrativo Barrio Abajo de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, celebrado entre la Señora **PETRONA ESTEBANA ORDOÑEZ VELASQUEZ, No.028-2014. Observación:** Se remite copia del Memorando No.724-SGRYR-2017 que el Adendum se remitió hasta el 13 de julio del 2017 a la Unidad de Asesoría Legal con fecha de firma en Junio.

Y para Constancia se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cuatro días del mes de Agosto del dos mil Diecisiete.

  
**ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL**  
**JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL**

